

ANEXO I

**MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO OFICIAL
UNIVERSITARIO DE GRADO O MÁSTER A ELABORAR POR LA
UNIVERSIDAD**

CONTENIDO

1. DATOS DEL TÍTULO OFICIAL UNIVERSITARIO DE GRADO O MÁSTER

- Denominación del título: Grado en Criminología
- Universidad responsable administrativa: Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”
- En caso de título interuniversitario, universidades participantes:
- Centro/s donde se imparte: Facultad de Derecho
- Número de plazas: 60 plazas
- Curso de implantación: 2015-16.
- Fecha de verificación o de renovación de la acreditación: 11 de marzo de 2015

2. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

El proceso que ha conducido a la elaboración del presente informe de autoevaluación ha requerido la participación de diferentes agentes de la Universidad y miembros de la Facultad de Derecho.

Se ha contado con la participación del Centro de Cálculo principalmente para la recogida de resultados e indicadores, así como otros servicios (Oficina de Calidad, Secretaría, etc.), se ha solicitado información a los coordinadores de prácticas y TFM's del Grado. Asimismo han participado directamente como miembros de la comisión de seguimiento que ha elaborado el documento y las evidencias las siguientes personas:

-Coordinadora del Grado en Criminología.

-Coordinador de Calidad.

-Técnico de la Oficina de Calidad.

Inicialmente se estudió la nueva documentación que la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) ha publicado en lo referente al seguimiento de los títulos oficiales de grado y máster.

Posteriormente se creó el grupo de trabajo indicado anteriormente así como un calendario de reuniones para ir preparando la documentación. Dicha comisión ha realizado y analizado las evidencias e indicadores que posteriormente han conducido a la redacción del informe siguiendo el modelo establecido por la AVAP.

Por último, debemos señalar que el autoinforme y las evidencias que se remiten según se indica en la guía de evaluación para el seguimiento de enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster ha sido revisado y aprobado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho el día 12 de junio de 2019 (Acta número 27).

3. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

Este ***informe de seguimiento del Grado en Criminología*** aporta una reflexión sobre el cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación vigente.

El análisis se apoya en las evidencias e indicadores de los logros alcanzados en relación con los criterios y directrices de evaluación, y, en algún caso, se explican los motivos por lo que no se han conseguido alcanzar en su totalidad y las acciones de mejora adoptadas o previstas (plan de mejoras).

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Directriz 1.1: La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Aspectos a considerar:

- La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.
- La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.
- La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.
- El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Fortalezas y logros alcanzados:

A continuación se reflejan las fortalezas y logros alcanzados en el desarrollo del Grado en Criminología que consideramos han redundado en una mejora de la calidad de la enseñanza y la gestión del mismo, de conformidad con la Directriz 1.1.

1. Implantación del Plan de Estudios. Secuenciación del plan de estudios y del sistema de evaluación aprobado por la ANECA.

El plan de estudios se ha implantado conforme a la memoria verifica, y cuenta con un total de 240 créditos ECTS, conforme se establece en la siguiente tabla:

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	144
Optativas	24
Prácticas Externas	6
Trabajo Fin de Grado	6
Total	240

La adecuación del plan de estudios y la organización del programa a las competencias específicas y al perfil del egresado son ajustadas, el profesorado como se verá es experto en materias específicas así como se cuenta con

profesorado con formación en Criminología, además de la existencia de asignaturas propias de la Criminología como ciencia interdisciplinar.

Sin embargo, y pese lo anterior la implantación del Grado que ha finalizado con el cuarto curso en 2018/2019 ha permitido estudiar en profundidad el mismo y darnos cuenta de que la secuenciación de algunas de las asignaturas podría cambiarse con la finalidad de una mejor adquisición de competencias por parte de los alumnos, además de que convendría como se verá a modo de ejemplo, cambiar el orden y/o curso de algunas asignaturas así como introducir otras nuevas más acordes con la evolución vertiginosa que está realizando la ciencia de la Criminología.

Las siguientes apreciaciones se establecen a modo de ejemplo, sin que vinculen a un posterior modifica ante la ANECA:

Consideramos por tanto que la secuenciación de las asignaturas tras los 4 años de implantación no es del todo adecuada, tras el desarrollo e impartición de los contenidos de las asignaturas que conforman el Grado, se ha observado que algunas asignaturas tienen mayor encaje en distintos cursos o cuatrimestres en relación a cómo se encuentra el Plan de Estudios configurado en la actualidad.

Así, se pretende poner de manifiesto de modo general alguno de los cambios que podría proponerse en su caso en un futuro modifica ante la ANECA, sin que los mismos se enuncien en el presente documento con carácter exhaustivo sino a título ejemplificativo.

En este sentido se considera que la asignatura de Victimología debería impartirse en segundo cuatrimestre de tercer curso, después de que los alumnos hayan adquirido los conocimientos de la base del Derecho penal sustantivo y procesal, puesto que de realizarse dicho cambio darían previamente Derecho Penal I en segundo curso, y Proceso Penal en el segundo cuatrimestre de segundo curso (cuyo cambio de tercero a segundo se propone). De esta manera Derecho Penal II se podría también impartir en tercer curso y cada uno de los Derechos penales se impartiría en un curso diferente (esta es una de las propuestas realizadas desde la Asociación Profesional de Criminología de la Comunidad Valenciana que se adjunta en la E2), lo que permite una mejor adquisición de competencias por parte de los alumnos. Conforme está configurado el Grado ello implicaría trasladar Psiquiatría Forense que se encuentra en EL primer cuatrimestre de tercer curso a primer cuatrimestre de segundo curso, lo que no perjudica a los alumnos puesto que ya se ha impartido Psicología del crimen e Introducción a la criminología.

Por otra parte, la Ciencia de la Criminología está avanzando a pasos agigantados en los últimos años, la creación de diversos Colegios Profesionales en España está contribuyendo a la expansión y progresión de la profesión. Ello supone que el Plan

de Estudios ha de actualizarse e incorporar algunas asignaturas que respondan a las necesidades actuales de la profesión.

Para ello, algunas de las asignaturas obligatorias se pretenden pasar a optativas, y sustituirlas por determinadas materias que impliquen la adquisición por parte de los alumnos de competencias que les permitan integrarse en la actualidad de la profesión criminológica.

De esta manera, se considera que las asignaturas de 4º curso “Delitos laborales y de seguridad social” así como “Documentoscopia y grafología” deberían convertirse en optativas, y ser sustituidas por dos asignaturas muy actuales y enfocadas a la práctica profesional de los futuros criminólogos como “Cibercriminalidad/ciberseguridad” y “Justicia Restaurativa/ Mediación Penal”. Por otra parte, la asignatura de tercer curso “Evaluación de programas y políticas públicas” debería convertirse en optativa y sustituirse por “Derecho administrativo”, cuyo contenido sería más acorde para poder adquirir las competencias para las futuras oposiciones ya que un porcentaje altísimo de alumnos tiene la intención de opositar al finalizar el Grado y el Derecho administrativo es la base de las oposiciones al ámbito público (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado). También debería incorporarse la asignatura de Proceso civil u otras como optativas que permitan a la Universidad ofrecer menciones como otras Universidades que permitan al alumno la habilitación para Detective Privado, Jefe y Director de Seguridad Privada. (En este último punto reseñar que actualmente tenemos homologado el curso de Jefe y Director de Seguridad que permite reconocer a los alumnos cursando las optativas que habilitamos al efecto y que se encuentran actualmente en el Plan de Estudios).

También se añadirían asignaturas optativas dirigidas a una mención sobre la Ciberseguridad y nuevas tecnologías en la criminalidad o la de perito judicial criminólogo. Para ello, formación optativa en compliance, nuevas tecnologías y redes sociales u otras similares.

Por otra parte, se propondría el cambio de nomenclatura de la asignatura tratamiento de la delincuencia que debería denominarse prevención del delito y tratamiento de la delincuencia, para poder impartir también la parte de prevención tan importante para el desarrollo de la profesión de los futuros profesionales criminólogos.

2.- **La organización de las actividades formativas** empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Así, en cuanto a las actividades formativas en todas las asignaturas se trabajan multitud de actividades formativas, tales como casos prácticos en la plataforma docente, prácticas en clase, individuales o en grupo,

seminarios de actualidad, trabajos cooperativos, conferencias de aula, asistencia a visitas, foros de debate a través de la plataforma virtual etc. La metodología docente se desarrolla en clases teórico-prácticas sobre las materias propias de cada asignatura. De esta manera, los contenidos de las asignaturas, las metodologías docentes empleadas y los resultados de aprendizaje se orientan a la consecución del perfil de competencias establecidas para la titulación.

3-Por último, consideramos que el **tamaño del grupo es adecuado** a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. De las 60 plazas verificadas, se ha producido un incremento de los alumnos cada uno de los 4 cursos de implantación. La progresión de alumnos matriculados desde el año de implantación, curso 2015-2016 se muestra en la siguiente tabla:

	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18
Nº de alumnos matriculados	39	46	60

Desde la implantación del Grado en el curso 2015-16 se han aplicado los criterios de acceso y admisión indicados, obteniéndose los siguientes resultados en el cálculo de la tasa de matriculación:

	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18
Tasa de Matriculación	65,00%	76,67%	100,00%

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Las debilidades detectadas son las expuestas en el apartado anterior relativas a la posibilidad de realizar una modificación del Plan de Estudios ante la ANECA en los sentidos indicados a modo ejemplificativo.

Directriz 1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/ asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Aspectos a considerar:

- La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios y entre las diferentes materias o asignaturas es adecuada y evita la existencia de vacíos o duplicidades.
- Los mecanismos de coordinación en el caso de materias/ asignaturas que incluyan actividad de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio son adecuados.
- Los mecanismos de coordinación en el caso de materias/ asignaturas que cuentan con diferentes grupos en una misma actividad son adecuados.
- La asignación de la carga de trabajo y la planificación temporal del estudiante es adecuada y permite asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos para cada materia/ asignatura.
- En el caso de que la titulación se imparta en varios centros, la coordinación entre los mismos es adecuada y permite que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia del centro donde cursen la titulación.
- En el caso de que la titulación sea interuniversitaria, los mecanismos de coordinación entre las distintas universidades son adecuados y permiten que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la universidad donde cursen la titulación.
- En su caso, los mecanismos de coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas externas/ clínicas en los centros colaboradores son adecuados.
- Los mecanismos de coordinación docente entre las distintas modalidades en el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia o semipresencial) son adecuados y permiten que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Fortalezas y logros alcanzados:

1.- Sobre la coordinación vertical y horizontal. Consideramos como principal fortaleza la existencia de mecanismos de coordinación vertical que funcionan adecuadamente y que ha ido permitiendo introducir mejoras en el Grado en cada curso. En la evidencia E2 se aportan evidencias de dicha coordinación.

Si bien a modo de resumen podemos indicar que, por una parte, la coordinación vertical se realiza a través de la Coordinadora del Grado en Criminología; que resuelve cuestiones que afecten a los alumnos y a la gestión propia del Grado, planifica la organización del Grado, establece directrices generales para el claustro docente, analiza resultados, encuestas, actualiza la información pública, etc. todo ello con el objetivo de mejorar la calidad del Grado durante y para el curso siguiente. Se ha de señalar como logro alcanzado que , independientemente de las debilidades que posteriormente se analizarán sobre este punto con sus correspondientes acciones de mejora, se ha llevado a cabo en el segundo semestre del curso 17.18 y en el curso 18.19 la creación de la figura de coordinador de las prácticas curriculares del Grado en Criminología, con quien la Coordinadora del Grado establece relaciones de

coordinación vertical en relación a las funciones de firma de nuevos convenios de prácticas en el ámbito de la Criminología para los alumnos, gestión de las prácticas, reuniones etc. Asimismo, en el curso 17.18 se desvinculó la figura de tutor o responsable académico de la figura de la Coordinadora del Grado en Criminología, quien durante los cursos 15.16 y 16.17 había realizado dichas funciones, y actualmente se cuenta con una responsable académica. Continuando con la coordinación vertical con el coordinador de internacional se resuelven las cuestiones que afectan a la movilidad de los alumnos del Grado Erasmus y Mundus.

En concreto entre otras, destacar las funciones de la Coordinadora del Grado en Criminología, que muestra las relaciones de coordinación vertical:

- Dirección de equipos, del personal docente y no docente para la correcta coordinación del Grado; Programar, controlar y organizar las tareas en el supuesto de personal a su cargo; Recogida de las guías docentes, revisión y observancia de su adecuación a los contenidos del Grado y Memoria Verifica; Elaboración de informes requeridos por Decano de la Facultad; Coordinación vertical con los estudiantes de la titulación; Elaboración conjuntamente con el Responsable de Calidad de la Memoria de Calidad de la titulación; Organizar y establecer reuniones con el personal docente de la titulación; Elaboración horarios de los cursos de la titulación; Recogida de quejas y sugerencias sobre la titulación; Planificación mensual de actividades extracurriculares; Organizar y coordinar jornadas, seminarios, cursos relativos al Grado; Realización de las entrevistas periódicas e individualizadas con los alumnos de nuevo ingreso; Asesoramiento particular y general a los alumnos y/o familiares sobre el Grado, así como asesoramiento en convalidaciones, reconocimiento de créditos Criminología/ Derecho; Orientación a los nuevos docentes de todas las asignaturas del Grado; Entrevistas y participación en el proceso de selección del claustro de profesores del Grado; Proponer e impulsar nuevas iniciativas para el desarrollo del Grado.

Continuando con la coordinación vertical la Coordinadora del Grado realiza como mínimo 4 reuniones durante el curso académico con el profesorado; 2 reuniones con los profesores del primer cuatrimestre y 2 con los profesores del segundo cuatrimestre a principio y final de cada uno.

En las reuniones de principio de cuatrimestre se establecen las orientaciones para afrontar la gestión y organización del curso, y en las de finales de cuatrimestre se valoran los resultados de las acciones realizadas. En ambas reuniones se reciben las recomendaciones, sugerencias del claustro sobre las cuestiones tratadas y se ponen en común las distintas cuestiones abordadas.

También se realiza una reunión inicial y otra final del curso con todo el profesorado del Grado que en ocasiones puede coincidir con el Claustro de la Facultad de Derecho, en el que se integra el profesorado de todas las titulaciones.

También cuando la importancia de los asuntos a tratar, lo requieran se realizan reuniones adicionales a las inicialmente establecidas, como por ejemplo, las llevadas a cabo en relación a la solicitud del Grado online de Criminología.

En la evidencia E2 se detalla lo anterior, aportando las diversas actas referenciadas.

2.- Respecto a los mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que incluyan actividad de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio cabe señalar que la única asignatura que tiene actividades prácticas en laboratorio es la denominada Técnicas de Análisis Forenses. Las clases prácticas se realizan en los laboratorios sitos en la sede de San Carlos (en la que se encuentra la Facultad de Medicina), que dispone de las instalaciones adecuadas a tal fin, así como un técnico encargado de la gestión y reserva de los laboratorios para una correcta coordinación en la docencia de carácter práctico, habiéndose adquirido todo el material necesario para la realización de las mismas. Se reserva con bastante antelación el espacio del laboratorio, una vez programada la asignatura por el profesor responsable. Dicha sede se encuentra muy cerca de la Facultad de Derecho por lo que los alumnos pueden ir andando. Se ha establecido un horario para las prácticas acorde a las necesidades de los alumnos.

3.- En cuanto a los mecanismos de coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas externas en los centros colaboradores cabe resaltar que por primera vez se han establecido dichos mecanismos en el curso 2018.19 durante la implantación del cuarto curso del Grado en el que los alumnos han realizado por primera vez las prácticas curriculares. El coordinador de prácticas, permanece en contacto desde el inicio con el tutor/a de prácticas externas, y realiza un seguimiento del alumno, posteriormente le solicita un informe final de valoración del alumno, y una encuesta.

Así se ha designado el coordinador de prácticas que junto con la Coordinadora del Grado responsable del mismo, se encarga de actualizar los convenios existentes y de procurar la firma de otros nuevos que puedan ser interesantes para nuestros estudiantes.

Los alumnos cuentan por lo tanto, con un coordinador de prácticas que tiene como cometido la gestión de convenios con entidades, tanto públicas como privadas, así como la de proporcionar la plaza concreta de prácticas. La adjudicación de la práctica se lleva a cabo siguiendo los criterios de disponibilidad de convenios y plazas; preferencia del alumno y expediente académico en el momento de solicitar la plaza.

Además, en cada entidad existe la figura del tutor de prácticas que realiza el acompañamiento y evaluación del alumno en concreto. En relación a la coordinación de prácticas se desarrolla de la siguiente forma:

Debido al, por ahora, reducido número de alumnos que están realizando las prácticas, tanto la parte administrativa como la académica se está llevando a cabo por el mismo coordinador de prácticas.

Así, en la parte administrativa o de gestión se contacta con las entidades para solicitar la firma de un convenio y la adjudicación de plazas de prácticas y de tutores de la entidad.

Por otro lado, en la parte académica en coordinador se encarga de contactar con los tutores externos con la finalidad de conseguir feedback por parte de las entidades de prácticas y conocer cómo se están desarrollando las mismas, si los alumnos están trabajando y respondiendo como procede. Para ello se utilizan diversos medios, sobre todo el correo electrónico o llamadas telefónicas al propio tutor.

Además, en esos contactos se informa a los tutores de que tendrán que elaborar la valoración final una vez terminadas las prácticas y se les solicita que completen la encuesta sobre el perfil de egreso de los alumnos.

Además de estos contactos y de la valoración final, los tutores pueden ponerse en contacto con la coordinadora en cualquier momento. Hay una comunicación fluida entre la universidad y los tutores externos, cualquier cuestión siempre se comenta vía email, por teléfono o si es necesario en persona.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Respecto a las relaciones de coordinación. Una de las debilidades del Grado es la necesidad de establecer relaciones de coordinación horizontal o de coordinación vertical con otros responsables de futuras áreas del Grado en Criminología. Para conseguirlo, se ha propuesto para el curso 2019/2020 como una importante **acción de mejora**, la necesidad de crear nuevos puestos de trabajo en relación con el Grado para una mejor distribución de funciones, ahora que el Grado ha finalizado los cuatro cursos de implantación y que el número de alumnos y profesores lo requiere.

- a. En primer lugar, la creación de un vicedecanato del Grado en Criminología, al igual que existe en el Grado en Derecho.
- b. La creación de un departamento de Criminología, con un Director/a con las mismas funciones que los Directores/as de los Departamentos de Derecho Público y Privado del Grado en Derecho, ya que la entidad de la

materia específica e interdisciplinar de la materia requiere al frente de la misma a personal especializado.

- c. Asignación exclusiva al menos de un PAS (Personal de Administración y Servicios) al Grado en Criminología.

Hasta ahora y desde el año 2015 la Coordinadora del Grado en Criminología ha estado realizando todas las funciones de los puestos solicitados, sin embargo la entidad del Grado, 4 años implantados, el número de alumnos y de profesores existentes en la actualidad requieren de dichos puestos para mejorar la gestión del Grado y ampliar las múltiples perspectivas que un Grado como este puede ofrecer a los alumnos, nuevos Convenios, nuevos Títulos propios, creación de nuevas áreas de investigación en Criminología, entre otros.

Se considera necesaria la labor de **coordinación entre distintas asignaturas del mismo curso**. Para ello, además del control por parte de la Coordinadora del Grado, en el curso 18.19 se ha creado un coordinador por curso que, en principio ha asumido las funciones relativas de diversas incidencias, pero se pretende que sirvan de apoyo al futuro/a Director/a de Departamento de Criminología en orden entre otras cuestiones, en dicha labor de coordinación. Por lo que la acción de mejora se ha realizado si bien ha de perfeccionarse y ampliarla.

Asimismo se considera que sería necesario como acción de mejora **la creación de una Comisión del Grado en Criminología**, como órgano que impulse entre otras cuestiones, la labor de coordinación por curso de los contenidos y actividades que se desarrollan para no sobrecargar al alumno, función que hasta el momento estaba realizando la coordinadora del Grado.

En cuanto a acción de mejora se ha adoptado la decisión de ofrecer la modalidad a distancia del Grado en Criminología cuyo correspondiente modifica se encuentra en tramitación.

Directriz 1.3. Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Aspectos a considerar:

- El número de estudiantes matriculados en el título y su perfil de ingreso es coherente al número de plazas aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones.
- El perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente.
- En su caso, los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

Fortalezas y logros alcanzados:

El número de alumnos matriculados es coherente con el número de plazas verificadas; en la página web se informa sobre el número de plazas y los requisitos de acceso y admisión:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/acceso-y-admision>

La recepción de la documentación se realiza desde Nuevos alumnos, posteriormente se contacta con los alumnos para una entrevista personal, y por último se remite la documentación a la Secretaría de la Universidad para matricular a los alumnos.

En el curso 18.19 se ha implementado una entrevista personal a todos aquellos alumnos que realizan reserva de plaza. Hasta ahora se realizaban únicamente entrevistas a aquellas personas que lo solicitaban. Dichas entrevistas las realiza la Coordinadora de Criminología con el apoyo del coordinador de prácticas del Grado. Cuando se implemente la figura del Director/a de Departamento será función de éste la realización de dichas entrevistas.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Directriz 1.4. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz:

- El funcionamiento de las comisiones encargadas de la aplicación de las diferentes normativas es adecuado.
- La coincidencia de los supuestos aplicados con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.
- En su caso, la adecuación de los reconocimientos de créditos efectuados por formación/experiencia previa en relación a las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Se ha cumplido con los supuestos indicados en la memoria de verificación vigente en cuanto a la aplicación de las diferentes normativas académicas, cualquier decisión referente a los aspectos indicados en el criterio es tratada por la comisión

académica, por ejemplo, cuando algún alumno ha solicitado matrícula parcial se elevado a la comisión académica para analizar el caso y tomar una decisión.

La normativa de reconocimiento de créditos se publica en la página web de la titulación, tal y como puede comprobarse en el siguiente enlace:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos>

También se publica en la página web del título la Normativa de Permanencia de la Universidad, aprobada en las sesiones del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2007 y 11 de enero de 2008:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/normativa-de-permanencia>

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y de los procesos que garantizan su calidad.

Directriz 2.1. Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

Aspectos a considerar:

- La memoria del título verificada y/o sus posteriores modificaciones están publicadas en la web y son de acceso abierto.
- El informe final de evaluación para la verificación y, en su caso, los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades están publicados en la web y son de acceso abierto.
- Los informes de seguimiento del título realizados por parte de la AVAP están publicados en la web y son de acceso abierto.
- Los informes de seguimiento interno del título están publicados en la web aunque sea con acceso restringido.
- El enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos está disponible en la web.
- La correspondencia entre la denominación del título publicitada y la denominación que figura en el RUCT.
- La descripción del plan de estudios y sus principales características están publicadas en la web y son de acceso abierto.

- El enlace directo al Sistema de Garantía de Calidad del Título, donde figuren sus responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha, está accesible en la web.
- Los principales resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) están publicados en la web y son de acceso abierto.
- La publicación en la web de otros resultados del título (inserción laboral, calidad docente, tasas de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso, etc.).
- En el caso de que la información sobre el título esté accesible en varias páginas web de la universidad (universidades si es interuniversitario) o de los centros que lo imparten, la información no presenta contradicciones.

Fortalezas y logros alcanzados:

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación, esto se puede comprobar accediendo a los enlaces que se indican en la evidencia E1:

-Se publica la memoria vigente del título.

https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/memorias-verifica_modifica

-Se publican los informes de verificación/modificación de ANECA así como las resoluciones del Consejo de Universidades

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/informes-de-verificacion>

-Se publican los informes de seguimiento internos y de evaluación de AVAP.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/informes-de-seguimiento>

-Se publica el enlace directo al RUCT, y se puede comprobar la correspondencia en el título.

<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=G&CodigoEstudio=2502994&actual=estudios>

-Se publica toda la información referente al Sistema de Garantía Interno de Calidad, así como los responsables, procedimientos y acciones de mejora.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/documentacion-sgic>

-Se publican los principales resultados del título, indicadores de rendimiento, satisfacción, inserción laboral, etc.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/indicadores>

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/evaluacion-resultados-encuestas>

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/encuestas-de-satisfaccion>

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/estudios-de-insercion-laboral>

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Directriz 2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Aspectos a considerar:

- La facilidad de acceso a la descripción del título (incluida denominación, créditos, centros en los que se imparte y plazas ofertadas).
- La facilidad de acceso a la información sobre las competencias generales y específicas a adquirir por parte de los estudiantes.
- La facilidad de acceso a la información sobre los requisitos de acceso y admisión a la titulación, y, en su caso, a las pruebas de acceso especiales.
- La facilidad de acceso a la información previa a la matrícula (documentos a presentar, plazas, etc.).
- La facilidad de acceso a la información sobre la estructura del plan de estudios, los módulos, materias y asignaturas, la distribución de créditos, la modalidad o modalidades de impartición, el calendario de impartición y, en su caso, las menciones en Grado o especialidades en Máster y la descripción de los itinerarios formativos.
- En el caso de que el título conduzca a una profesión regulada o permita acceder a otros estudios que conduzcan a una profesión regulada, la facilidad de acceso al enlace a la orden que regula los estudios, así como a la información de lo que significa e implica que un título conduzca al ejercicio de una “profesión regulada”.
- En el caso de que el título no conduzca a una profesión regulada, la facilidad de acceso a información referente sobre perspectivas profesionales para los egresados.

- En el caso de que el título tenga un curso de adaptación al Grado, la facilidad de acceso a la información que incluya todos los aspectos relacionados con el mismo.
- En su caso, la facilidad de acceso a la información sobre complementos de formación y colectivos que deben cursarlos.
- La facilidad de acceso a información referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles.
- La facilidad de acceso a las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, reclamación de calificaciones, etc.).
- En el caso de que el título se imparta en modalidad a distancia, pero tenga actividades formativas o prácticas presenciales, la facilidad de acceso previo a la matrícula sobre la ubicación física donde se desarrollarán éstas.

Fortalezas y logros alcanzados:

Como principal logro alcanzado se puede destacar que la información que se ofrece del título en la página web de la Universidad es completa, está actualizada y es de libre acceso, y que se incluyen todos aquellos aspectos que se evalúan en esta directriz, para acceder a dicha información no se requieren contraseñas ni cuentas de usuario.

Se puede comprobar el cumplimiento de la directriz accediendo a los enlaces que se indican en cada apartado de la evidencia E1 en donde se aprecia que se publica todos los aspectos a evaluar indicados:

-Descripción del título que incluya su denominación, créditos, centros en los que se imparte y plazas ofertadas.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/presentacion>

Desde cualquier apartado de la página web del título se puede observar un resumen en la parte derecha denominado "Datos titulación" en donde se indica el nombre del título, créditos, centro en donde se imparte, plazas ofertas e incluso otra información como la lengua en la que se imparte, el horario general o el tipo de estudio. Y también se publica específicamente los siguientes apartados:

-Competencias generales y específicas a adquirir por parte de los estudiantes.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/competencias>

-Requisitos de acceso y admisión a la titulación y pruebas de acceso especiales.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/informacion-previa>

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/acceso-y-admision>

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/documentacion-y-plazos>

-Estructura del plan de estudios, distribución de créditos, modalidad de impartición, calendario de implantación y las menciones.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/plan>

-Enlace a la orden que regula los estudios.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/presentacion>

-Normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos>

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/normativa-de-permanencia>

Toda esta información es pública y de libre acceso para cualquier persona interesada en la titulación.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Directriz 2.3. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Aspectos a considerar:

- Los estudiantes tienen acceso con anterioridad al inicio del curso académico a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información se requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.
- Las guías docentes de todas las asignaturas del título, incluidas las prácticas externas/clínicas y los trabajos fin de Grado o Máster, están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación.

- Las guías docentes contienen una descripción adecuada de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de sus actividades formativas y de sus sistemas de evaluación, y, en su caso, si requiere de la utilización de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o conocimientos previos.
- En la relación del profesorado que imparte las materias/asignaturas se detalla la categoría docente.
- En su caso, la información sobre las prácticas externas/clínicas (créditos, organización, tipología de empresas, perfil de los tutores, etc.) es clara y está accesible.
- La información sobre el desarrollo del trabajo de fin de Grado/máster (organización, tipología del tutor, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.) es clara y está accesible.
- La información sobre los programas de movilidad de los estudiantes (organización de la movilidad por títulos, centros, programas de intercambio, etc.) es clara y está accesible.

Se ha completado la página web del título incluyendo todos los aspectos señalados en esta directriz tal y como puede comprobarse de nuevo con la evidencia E1.

-Se publica en la página web del título tanto los horarios del título especificando asignatura y aula de impartición, así como el calendario de exámenes:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/horario>

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/calendario-examenes>

-Las guías docentes del título están disponibles para los estudiantes previamente a la matriculación, incluida la guía de las prácticas externas y del trabajo fin de máster:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/guias-docentes>

Cada guía docente incluye la descripción de la asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

-Se publica el listado de profesorado que imparte las materias/asignaturas señalando la categoría docente y una breve reseña curricular:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/por-asignatura>

-Se incluye a través de un apartado específico la información de las prácticas externas:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/informacion-practicas-externas>

Así como la normativa general de la Universidad en materia de Prácticas Externas:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/normativa-ucv-practicas-externas>

-También sobre el desarrollo del trabajo de fin de máster: organización, tipología del tutor, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/informacion-trabajo-final>

Así como la normativa general de la Universidad en materia de TFG:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/normativa-ucv-trabajo-final>

-Y por último se informa sobre la organización de los programas de movilidad para los estudiantes.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/movilidad-titulacion>

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

Directriz 3.1. El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

Aspectos a considerar:

- El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje.
- El SGIC implementado garantizan la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados sobre inserción laboral.

- El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios y/o de los títulos que se imparten en varios centros de la universidad, si las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGIC están coordinadas en todas las universidades o centros participantes en el programa formativo.

Fortalezas y logros alcanzados:

Se debe destacar la existencia de recursos y mecanismos para la recogida de información de los grupos de interés, así como los resultados relevantes del título; dichos resultados son analizados por los responsables académicos.

El Manual de Calidad incorpora dos capítulos específicos que garantizan la recogida de información y el análisis de los resultados, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés. En concreto, el capítulo 2 “Garantía de calidad de los programas formativos”, y el capítulo 14 “Análisis y medición de los resultados”. Dichos capítulos se han desarrollado de manera satisfactoria.

El SGIC garantiza la mejora continua mediante el análisis de datos objetivos. Anualmente se realiza un informe de seguimiento del título que recoge los resultados del título y del que deriva el plan de acciones de mejora.

En el análisis de los resultados del SGIC se recogen datos de un gran número de colectivos implicados en la titulación, esto nos permite ampliar el área de acción sobre el que realizar las actuaciones de planificación y puesta en marcha de mejoras; estos colectivos se resumen en: alumnos de la titulación (encuesta docente, alumnos prácticas, egresados e inserción laboral), profesorado de la titulación, tutores de prácticas y personal de administración y servicios.

A través de los informes de implantación del SGIC se analizan los resultados obtenidos y se ponen en marcha los Planes de Mejora para cada curso académico, esta información se publica en la web:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/documentacion-sgic>

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Como debilidad cabe mencionar la dificultad para obtener un número significativo de respuestas en las encuestas de satisfacción de los estudiantes dado que se realizan de forma electrónica a través de la Intranet del alumno. Si bien desde la Oficina de

Calidad en colaboración con varios servicios de la UCV y responsables académicos se ha ido llevando a cabo diferentes acciones de mejora que se detallan en la evidencia E24 con el objetivo de mejorar la participación en las encuestas.

Directriz 3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

Aspectos a considerar:

- Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título han sido analizadas dentro del SGIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.
- El SGIC, a partir del análisis de datos objetivos y fiables, facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título.
- En su caso, se han producido modificaciones en el diseño inicialmente previsto del título como consecuencia de la información aportada desde el SGIC, y el seguimiento de estas modificaciones confirma que han sido eficaces y han conseguido los objetivos planteados.

Fortalezas y logros alcanzados:

Como principal logro podemos destacar que la implantación del SGIC ha supuesto mejoras importantes en el desarrollo de algunos procesos (política y objetivos de calidad, información pública, etc.), a partir del análisis de los datos obtenidos en cada curso se elaboran los documentos para los procesos de seguimiento, acreditación y en su caso, modificación, de la titulación.

En los últimos cursos las acciones de mejora han ido encaminadas a mejorar los recursos materiales del grado (fondos bibliográficos), la información pública, aumentar la tasa de matriculación y la participación en las encuestas; estas acciones se han llevado a cabo tras analizar los resultados del título cada curso, es decir, del análisis de la evolución de los indicadores se toman decisiones que pueden derivar en una modificación de la memoria Verifica del título de modo que, sin duda, el SGIC está permitiendo detectar a tiempo las debilidades del título y plantear las acciones de mejora oportunas para garantizar la mejora continua del mismo.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Directriz 3.3. El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Aspectos a considerar:

- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la docencia.
- En su caso, el SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas/clínicas y los programas de movilidad.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados, empleadores,...) implicados en el título.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de inserción laboral.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

Fortalezas y logros alcanzados:

El SGIC dispone de los procedimientos necesarios para recoger, evaluar y planificar las acciones de mejora del proceso de enseñanza del título. A través de los resultados de la tabla 5 se puede comprobar el cumplimiento de los aspectos a evaluar, en concreto:

- Calidad de la enseñanza: el capítulo 2 del manual establece los mecanismos para garantizar la calidad de los programas; la obtención de los resultados se realiza a través de la encuesta de evaluación de la actividad docente, se puede observar en los informes que los resultados son satisfactorios:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/documentacion-sgic>

- Calidad de la docencia que imparte el profesorado: el capítulo 11 del manual de procesos, define los métodos para realizar el seguimiento y evaluación del PDI; estos mecanismos son la encuesta de evaluación de la actividad docente y el programa de evaluación del profesorado DOCENTIA-UCV.

- Calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad: el manual de procesos recoge en los capítulos 5, 7 y 8 el desarrollo de los procesos:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/documentacion-sgic>

- Grado de inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida:

el grado de inserción laboral se recoge a través de los informes del Área de Prácticas y Empleo, la satisfacción de los egresados se recoge a través de la encuesta de egresados; el análisis y toma de decisiones de las dos encuestas se realiza a través del informe de implantación del SGIC:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/encuestas-de-satisfaccion>

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/estudios-de-insercion-laboral>

En ambos casos no se dispone de informes de egresados ni de inserción laboral, ya que este mismo curso (2018-19) finaliza la primera promoción de egresados.

- Grado de satisfacción de los distintos grupos de interés: se recogen los datos a través de las diferentes encuestas de satisfacción, posteriormente se analizan y se toman las decisiones en el informe de implantación del SGIC.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/encuestas-de-satisfaccion>

-Sugerencias y reclamaciones se canaliza a través del buzón on-line, el análisis y la toma de decisiones se realiza en el propio formulario:

<https://www.ucv.es/buzon-de-quejas-y-sugerencias>

La tabla 5 indica que la satisfacción de los distintos colectivos es satisfactoria, todos los resultados obtienen una calificación positiva, por ejemplo, el grado de satisfacción del profesorado con el título se sitúa en los dos últimos cursos en un resultado satisfactorio, 3,57 y 2,89 en una escala sobre 4 para los cursos 2016-17 y 2017-18.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Criterio 4. Personal Académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Directriz 4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.

Aspectos a considerar:

- La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico en relación al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título, así como con las previsiones incluidas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La relación entre el personal docente doctor y no doctor.
- Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.
- El perfil del personal académico asignado a las asignaturas, incluidas prácticas externas/clínicas y el Trabajo Fin de Grado/Máster.
- En su caso, la experiencia del personal académico en docencia semipresencial o a distancia.
- En el caso de Grupos de Alto Rendimiento, la cualificación del profesorado para impartir docencia en inglés.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

El personal académico reúne el nivel de cualificación requerido, se ha conseguido a lo largo de los cuatro años de implantación del Grado (desde el curso 2015/2016) conformar un claustro docente que combina la excelencia académica con el profesorado con un perfil más profesional, necesario para la interdisciplinariedad de una ciencia como es la Criminología que requiere de personas expertas en muy diversas especialidades como la medicina, psicología, sociología o derecho. También se ha buscado que hallan criminólogos en el claustro. En este sentido también es destacable que se ha cumplido sobradamente con las previsiones en cuanto a profesorado de la memoria verifica.

Conforme consta en las tablas 3 y 4 la relación entre personal docente doctor y no doctor es excelente, el número de profesores en la edición 2015.16 ha sido de 10, siendo 8 doctores, esto es un 80%, en el curso 16.17 ha sido de 17, siendo 15 doctores, esto es un 88,24% y en el curso 17.18 de 29 profesores, siendo 20 doctores, esto es un 68.97%, además se espera que a los inicios del curso 19.20 una de las profesoras defienda su tesis doctoral.

Durante las ediciones cursadas se ha mantenido una estructura de profesorado estable. Cabe destacar la importancia de que los docentes mantienen un contacto permanente con los profesionales del sector de la Criminología, así es el caso de los criminólogos que trabajan en la Oficina de Atención a las Víctimas de delitos, los docentes que son además miembros de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Local, o que colaboran con el Instituto de Medicina Legal de Valencia, etc.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Directriz 4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.

Aspectos a considerar:

- La relación entre personal docente permanente y no permanente.
- La relación entre personal docente a tiempo completo y a tiempo parcial.
- Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título.
- El grado de satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial y, en su caso, las acciones de mejora establecidas
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.

Fortalezas y logros alcanzados:

El personal académico es suficiente y adecuado para el desarrollo de sus funciones, como se ha indicado anteriormente hay profesores cuya vinculación con el título es permanente desde el primer curso de implantación, de hecho la mayoría de profesores son los mismos que iniciaron, si bien como se ha tenido que ir conformando de forma progresiva cada curso esta afirmación se corresponde con los profesores que han ido incorporándose cada año a los cursos correspondientes según se iban implantando.

Como se ha indicado anteriormente, la estructura de personal académico se ha mantenido estable durante las ediciones analizadas, Así, la tasa de PDI doctor ha alcanzado en el curso 2017/18 un 68.97% y la tasa de PDI a tiempo completo se ha situado en un 54,17%.

Por último, en cuanto a la atención tutorial los alumnos tienen acceso desde el primer día a la plataforma docente en la que pueden consultar con los profesores cualquier duda o cuestión, en este sentido la valoración que los propios alumnos hacen sobre la atención tutorial es satisfactoria, en la encuesta de evaluación de la actividad docente del curso 2017-18 el ítem 12 “La atención por parte del profesor/a al alumno (puntualidad y atención en tutorías, consultas presenciales, etc.) es adecuada” ha obtenido un resultado de 4,98 en una escala sobre 6.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable

Directriz 4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Aspectos a considerar:

- La implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, y repercusión de las mismas en el título.
- La formación y actualización del profesorado en materia de innovación educativa, en el uso de las TIC en procesos de enseñanza-aprendizaje y/o en sistemas de evaluación.
- En su caso, la formación del profesorado en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia.
- La existencia de procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado, que permiten abordar la solución de problemas docentes relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Fortalezas y logros alcanzados:

El profesorado del Grado se actualiza constantemente y participa en proyectos de investigación.

Como principal fortaleza se debe destacar la existencia de un centro de formación y actualización, Educa-Acción, que es el Centro de Formación Continua de la UCV:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/centro-de-formacion-continua/catalogo-de-formacion>

Este servicio organiza Jornadas de Formación para el Profesorado anuales y numerosos cursos para cubrir las necesidades específicas del profesorado. Debido al grado de especialización, el profesorado del Grado actualiza sus conocimientos de manera autodidacta y puntualmente asiste a seminarios de formación específica.

En el curso 17.18 17 profesores de 29 han participado en las acciones formativas del servicio de la UCV. Educa-Acción,

A través de las encuestas de evaluación de la actividad docente, cuyos resultados son analizados por los responsables del título se detectan los problemas derivados de la actividad docente, y se ponen en marcha las acciones y soluciones necesarias.

Resulta difícil recoger y analizar la formación que realizan la mayoría de los profesionales que asisten a congresos, seminarios, ponencias, etc. ya que dichas actividades de formación no se realizan desde el centro de formación de la Universidad. No obstante, se publica un currículum breve en la página web del título que recoge toda esta información que además es pública para cualquier persona interesada en el título. Puede verse en el siguiente enlace la relación de

los profesores, pinchando en el nombre de cada uno de ellos se descarga un breve cv de los últimos años.

[https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/por-asignatura](https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/por-<u>asignatura</u>)

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Directriz 5.1: El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Aspectos a considerar:

- Las características del personal de apoyo (número, cualificación y dedicación) que participa en las actividades formativas del título.
- La participación del personal de apoyo en programas de formación y actualización destinados a mejorar su labor en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- En su caso, la experiencia del personal de apoyo en actividades formativas semipresenciales o a distancia.
- En su caso, la formación del personal de apoyo en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

El personal de apoyo de la titulación es suficiente y cumple con las funciones para las que se le requiere; se cuenta con una persona con dedicación a tiempo completo en la Facultad de Derecho, una de sus funciones es servir de apoyo en tareas administrativas propias del Grado. Sin embargo, como se ha dicho anteriormente sería necesario una persona exclusivamente para el Grado.

También se dispone de personal de apoyo con dedicación a la facultad, al tratarse de un recurso de la Universidad. Dichos recursos son los siguientes:

- Informático del servicio de nuevas tecnologías aplicadas a la educación.
- Psicóloga, miembro del Servicio de Orientación para atender a los alumnos.

- Bibliotecario licenciado y auxiliar.
- Conserjes.
- Auxiliar de reprografía.
- Un programador perteneciente al Centro de cálculo.
- Personal de mantenimiento perteneciente al Departamento de mantenimiento.

Todos estos recursos humanos disponen de un servicio de formación continua tanto para el profesorado como para el personal de administración y servicios, detallados en: <http://educa-accion.ucv.es/>

Los mecanismos para la evaluación sistemática y periódica del desempeño del personal de apoyo, y el destinado a regular su formación y actualización, están contemplados en los procesos 11 y 12 del manual de procesos del SGIC:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/documentacion-sgic>

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Directriz 5.2: Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Aspectos a considerar:

- Las características de las aulas y su equipamiento en relación al número de alumnos y las actividades formativas programadas.
- Las características, en su caso, de los laboratorios, talleres y espacios experimentales en relación al número de alumnos y las actividades formativas programadas.
- Las características de los espacios de trabajo y estudio (bibliotecas, salas de estudio, salas de reuniones,...).
- Las características de los recursos bibliográficos y documentales en relación al número de alumnos y las actividades formativas programadas.
- Las características, en su caso, de los centros colaboradores para la realización de prácticas externas/clínicas.
- La aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente.

- En su caso, la capacidad, seguridad y estabilidad operativa de las infraestructuras tecnológicas.
- En su caso, la facilidad de uso y accesibilidad de las infraestructuras tecnológicas.
- En su caso, la adecuación del diseño de las infraestructuras tecnológicas al número de estudiantes y a las actividades formativas propuestas.
- En su caso, la existencia de materiales didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización, seguimiento y renovación de la acreditación del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

En la memoria verificada se indica la disponibilidad de los recursos materiales necesarios de la sede en donde se imparte la titulación, el edificio cuenta con 11 aulas con capacidad para 60 personas cada una, y un salón de actos con capacidad para 70 personas de manera que se garantiza el desarrollo de las tareas formativas presenciales. Todas las aulas cuentan con: ordenador con conexión a internet, cañón de proyección, pantalla de proyección, pizarra electrónica, pupitres y sillas, y tablón de anuncios.

El edificio ha sido adaptado eliminándose las barreras arquitectónicas, cualquier persona con problemas de movilidad puede acceder a todos los espacios de la sede.

Además la Universidad tiene certificado el sistema integrado de calidad medio ambiente y PPRL según normas ISO y OSHAS. Toda la normativa referente a la Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental está a disposición del personal a través de la intranet de la Universidad.

El Grado en Criminología se imparte en modalidad presencial en la sede de la Universidad Católica Valencia San Juan y San Vicente, sita en la calle Jorge Juan núm. 18, en la evidencia E9 se detallan todos los recursos disponibles en la sede.

El aula se mantiene actualizada con las últimas versiones de los programas estándares en entornos profesionales.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Directriz 5.3: Los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados a las características del título, al número de estudiantes matriculados y a las actividades formativas programadas.

Aspectos a considerar:

- Las características de los servicios de secretaría administrativa.
- Las características de los servicios y/o programas de orientación académica.
- Las características de los servicios y/o programas de prácticas profesionales/clínicas.
- Las características de los servicios y/o programas de orientación profesional.
- Las características de los servicios y/o programas de movilidad para estudiantes.
- En su caso, las características del servicio técnico al estudiante cuando se trate de modalidad semipresencial o a distancia.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

La principal fortaleza es la existencia de todos los servicios y programas indicados en la directriz, disponibles en la sede donde se imparte el máster y a disposición de los estudiantes, es decir, aunque sean servicios centrales, en la sede de San Juan y San Vicente se cuenta con una secretaría académica, una orientadora, etc.

Los servicios de apoyo a la titulación se describen en la evidencia E10, no obstante, destaca la presencia en la sede de:

-Una profesional del Servicio de Orientación en la propia sede que ofrece asesoramiento personal, profesional y pedagógico a los estudiantes; donde acude el alumno de forma voluntaria y/o recomendada por su tutor u otro profesor para trabajar de la mano de un psicólogo–pedagogo aquello que repercute en su vida académica y necesite orientarse. Este servicio está situado en la sexta planta, lugar donde el alumno dispone de zonas comunes (sala de estudio, comedor...) y en un horario coordinado con su horario lectivo lo cual facilita la asistencia

-Un coordinador de prácticas, responsable de la asignatura de Prácticas Externas y cuyo perfil queda descrito en la evidencia E8.

Por último, y a la vista de las evidencias, indicar que la titulación ha hecho efectivos los compromisos indicados en la memoria vigente en cuanto a los recursos materiales y el personal de apoyo.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Directriz 6.1: Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Aspectos a considerar:

- Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.
- En su caso, la planificación y el sistema de evaluación de las prácticas externas/clínicas en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos.
- La planificación y el sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos.
- En su caso, la eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación a distancia.
- En el caso de que la titulación se imparta en varios centros o sea interuniversitaria, los sistemas de evaluación permiten que los estudiantes puedan demostrar que han alcanzado los resultados de aprendizaje previstos con independencia del centro o universidad donde cursen la titulación.
- El reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios o enseñanzas superiores no universitarias.

Fortalezas y logros alcanzados:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan a los resultados de aprendizaje y las competencias de la titulación, tal y como se demuestra a través de los resultados de la tabla 2, en todas las asignaturas del curso 2017-18 ha obtenido una tasa media de éxito del 92.44%.

La principal fortaleza de esta directriz son los contenidos didácticos que se entregan al alumno, la forma de transmitirlos, los ejercicios realizados y los trabajos planteados para cada asignatura; estos contenidos se revisan constantemente, siendo actualizados anualmente utilizando alguno de estos factores:

-Actualización de los powers, temas, casos prácticos conforme a los cambios de la legislación vigente y la evolución de la Jurisprudencia, la medicina, las distintas áreas de investigación criminológica etc.

-Mejora de los contenidos en función de la receptividad y resultado de los alumnos.

En todas las guías docentes de las asignaturas, incluida la guía del Trabajo Fin de Grado, se incluyen los sistemas de evaluación que permiten a la titulación una valoración fiable de los resultados de aprendizaje.

Además, se recoge información de los agentes implicados en el título a través de las encuestas de satisfacción (evidencia E15). Encuestas cuyos resultados se analizan en la memoria de implantación del SGIC y se toman las acciones de mejora oportunas.

Es destacable, por ejemplo, el resultado del ítem 9 “Los métodos de evaluación utilizados por el profesor/a (por ejemplo, ficha de seguimiento, participación activa, trabajos variados, parte práctica, examen final, etc.) son coherentes con las características del título”, y del ítem 10 “El proceso de corrección y revisión de los trabajos y actividades es objetivo y transparente”, de la encuesta de evaluación de la actividad docente, que han obtenido unos valores de 4,90 y 4,89, respectivamente en una escala sobre 6.

En cada asignatura se trabajan entre 4 y 5 resultados de aprendizaje diferentes, que se encuentran relacionados con las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel 2 del MECES. Por ejemplo, el descriptor “b) poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras”, queda recogido en diferentes resultados de aprendizaje de las guías docentes, como por ejemplo, los resultados de aprendizaje :R-1 Capacidad de análisis y síntesis a partir de hechos, datos u opiniones. R-3 Capacidad de diseño y planificación del trabajo de investigación.R-5 Capacidad de resolución de problemas relacionados con la búsqueda y tratamiento de información.R-6 Capacidad para la toma de decisiones, especialmente las que tienen que ver con la interpretación de hechos o datos de conductas criminales, en sus varios círculos de incidencia social”, de la Guía de Victimología. . Por tanto, todos los descriptores del nivel 2 del MECES están recogidos en mayor o menor medida en los resultados de aprendizaje de las guías docentes.

Reseñar a su vez que no ha habido promoción de egresados por lo que todavía no se ha realizado ningún informe de inserción laboral.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable

Directriz 6.2: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.

Aspectos a considerar:

- El progreso académico de los estudiantes y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Los resultados de aprendizaje del Grado se adecuan a los objetivos que se persiguen y se adecuan a su nivel del MECES.

El Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, establece en su artículo 6 el nivel de cualificación para los estudios de Grado, en este sentido los resultados de aprendizaje que se trabajan en las distintas asignaturas se corresponden con los descriptores del nivel meces indicado.

Cuando los alumnos terminan el Grado y superan todas las asignaturas, profesionalmente son capaces de desarrollar todas las competencias específicas del Grado que se recogen en la memoria de verificación cuyo enlace es el siguiente:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/seccion/competencias>

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Directriz 7.1: La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Aspectos a considerar:

- La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en relación con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- En el caso de títulos de Máster, los resultados de aplicación de los criterios de admisión en relación al perfil de ingreso de ingreso definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.

- En el caso de títulos de Máster, la efectividad de los complementos de formación establecidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- La fiabilidad de los datos e indicadores facilitados por la universidad.
- La evolución de la tasa de graduación, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La evolución de la tasa de abandono, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La evolución de la tasa de eficiencia, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La evolución de la tasa de rendimiento, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.
- La evolución de la tasa de éxito, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.

Fortalezas y logros alcanzados:

La evolución del número de estudiantes desde el curso 15.16 año de implantación del Master ha sido muy positiva, tal y como se ha indicado anteriormente:

	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18
Nº de alumnos matriculados	39	46	60

No se tiene tasa de eficiencia ni de graduación por cuanto todavía no ha finalizado la primera promoción, que finaliza en el curso 18.19.

Respecto a la tasa de abandono en el curso 15.16 ha sido excelente situándose en un 5,12%, resultado por debajo de la estimación realizada en la memoria verifica (10,00%).

Los resultados de las asignaturas recogidos en la tabla 2 evidencian que los resultados académicos son satisfactorios, tanto la tasa de rendimiento como la tasa de éxito se sitúan en resultados satisfactorios.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

Directriz 7.2: La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Aspectos a considerar:

- La fiabilidad de los resultados de las encuestas u otros métodos utilizados para valorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- La satisfacción de los grupos de interés con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes.
- La satisfacción de los grupos de interés con la organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.) y con el proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.).
- La satisfacción de los grupos de interés con los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita.
- La satisfacción de los grupos de interés con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo: aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.
- La satisfacción de los grupos de interés con la atención recibida por los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.).
- La satisfacción de los grupos de interés con las tasas de graduación y las tasas de abandono.
- La satisfacción de los grupos de interés con los planes de actuación institucional para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Como principal fortaleza se debe destacar la existencia de un sistema fiable de recogida de información de la satisfacción de los grupos de interés.

En la tabla 5 se recogen los principales resultados de los siguientes colectivos:

-Satisfacción de los estudiantes

-Satisfacción del profesorado.

Con respecto a la tabla 5, los resultados obtenidos han sido muy positivos. Destacando, por ejemplo, el grado de satisfacción global del profesorado con el título, es de un 3.57 y 3.89 sobre escala de 4, desde el curso 2016-17 y curso 2017-18.

En Manual de Calidad de la Facultad dispone del procedimiento núm.14 para el Análisis y Medición de resultados que establece los mecanismos para recoger la información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título.

Este mecanismo se canaliza principalmente a través de la encuesta de satisfacción, y, en general, se recogen todos los aspectos a evaluar en la directriz. Por ejemplo:

La organización de la enseñanza se puede analizar a través de varios ítems de las encuestas, por ejemplo, el ítem 4 de la encuesta de evaluación de la actividad docente “La estructura de las sesiones es clara, lógica y organizada”, que ha obtenido un resultado de 4,64 sobre 6 (curso 2016-17). Por ello, se considera que la satisfacción de todos los colectivos es adecuada.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.